

MENDOZA, **14 JUN 2012**

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 16336/2010 por el alumno Emiliano PERGOLIS ESTEVEZ proveniente de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y gestionado por la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 82/2002-CS para alumnos que cursaron y aprobaron estudios en las Escuelas Nacionales de Ingenieros de Metz, Saint Etienne y Brest.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Emiliano PERGOLIS ESTEVEZ, equivalencias de materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest - Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 82/02-CS) de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA

CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. SERVOMECANISMOS

por

Materias aprobadas en la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest - Francia de acuerdo al Convenio vigente y a la Ordenanza N° 82/02-CS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 243**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA